



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00238998- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, elevada por el Secretario Académico de prorrogar de manera transitoria la ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva, mediante designación interina, a docentes que integran Curso de Nivelación de los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se justifica en la necesidad de realizar adaptaciones para virtualización del dictado Curso de Nivelación 2021, así como reforzar las cátedras durante la etapa de dictado y las subsiguientes.

Que a solicitud del Secretario de Consejo este Decanato instruye se emita la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder transitoriamente ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva, mediante prórroga de designación interina, desde el 1 al 30 de abril de 2021, al siguiente personal docente y desde los cargos y cátedras que se detallan a continuación:

Legajo N° 40.401- SERRA, Mariela Verónica- Profesor Adjunto con dedicación simple, interino- Curso de Nivelación de Teatro.

Legajo N° 50.143- SUÁREZ, Victoria Inés - Profesor Adjunto con dedicación simple, interino -Introducción a los Estudios Audiovisuales (ciclo de nivelación).

ARTÍCULO 2º: Conceder, a las docentes, en los cargos y en el período, mencionados en el artículo anterior, licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Las mencionadas docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Consejo, a los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Tv, Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase

a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.